

VISTO:

El expte. 32958/2011, por el cual la Secretaría Académica eleva los planes de actividades académicas de las cátedras que integran los Departamentos de Patología Bucal y de Odontología Preventiva y Social; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

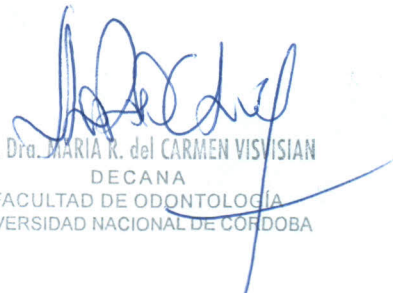
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas de las cátedras que componen los Departamentos de Patología Bucal y de Odontología Preventiva y Social para el corriente año, que obran en el expte. 32958/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 237

/et